

CUESTA & ASOCIADOS, ABOGADOS

Calle 72 # 10 - 07 Of. 603

Phone: 2113097 Fax: 2554538

Bogotá, D.C., Colombia

www.cuestalawyers.com

MEMORIAL DE ALCANCE AL CAMBIO DE NOMBRE

EXP: 14-2189



CUESTA & ASOCIADOS LTDA
ABOGADOS - ATTORNEYS AT LAW

Señor

José Luis Salazar López

Director de Nuevas Creaciones

Superintendencia de Industria y Comercio

E. S. D.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 14-000189-00002-0000

Fecha: 2014-01-09 15:45:27 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALII
Act. 329 CTOINFORMACION Folios: 17

Referencia: Solicitud de registro de la Patente de Invención denominada Módulo de Cintas para Cosecha de Caña de Azúcar y Proceso de Cosecha.

Asunto: Solicitud de Cambio de Nombre del Titular.

Expediente No. 14-0189

JUAN CARLOS CUESTA QUINTERO, mayor de edad, identificado con C.C 79.339.809, y titular de la tarjeta profesional No. 43.273 del Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado del **Centro Nacional de Pesquisa em Energia e Materiais CNPEM**, por medio de este documento doy alcance a la solicitud de modificación por cambio de nombre del titular, en los siguientes términos.

1. Adjunto traducción oficial al español del certificado de incorporación del **Centro Nacional de Pesquisa em Energia e Materiais CNPEM**, en donde figura el cambio de denominación de **ASSOCIAÇÃO BRASILEIRA DE TECNOLOGIA DE LUZ DE SINCROTRON (ABTLUS)**, a la denominación actual.

Cordialmente,


JUAN CARLOS CUESTA Q.
C.C. 79.339.809 de Bogotá
T.P. 43.273 del C.S.J.

Anexo: Traducción

[TRADUCCIÓN OFICIAL]

[Escudo]

REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

RICARDO DIMAS RAMOS CARNEIRO

Traductor Público e Intérprete Comercial

TRADUCTOR PÚBLICO JURAMENTADO e INTÉRPRETE COMERCIAL

Rua Real Grandeza 193 ap. 601 Botafogo- Rio de Janeiro – RJ – 22281-035 -

Teléfono: (21) 2539-8617 /9716-4608

Matrícula JUCERJA nº 166 – RG nº 2.336.245 IFP- CPF 273.535.757/00

Correo Electrónico: ricardodimas@openlink.com.br

Yo, el suscrito, un Traductor Público Juramentado e Intérprete Comercial de la Ciudad de Rio de Janeiro, Estado de Rio de Janeiro, República Federativa del Brasil, debidamente nombrado por Disposición Administrativa nº 692 del día 11 del mes de Abril de 2006, expedida por el Presidente del Consejo de Comercio del Estado de Rio de Janeiro, POR MEDIO DEL PRESENTE CERTIFICO Y DOY FE que me fue presentado un documento escrito en PORTUGUÉS para su traducción al idioma INGLÉS, la cual he realizado de forma legítima, en razón de mi calidad de traductor oficial, así: -----

-----Traducción Nº 2637-----

Luis Henry Sosa Ospina
LUIS HENRY SOSA OSPINA
Traductor e Intérprete Oficial
RESOLUCIÓN 2402
Del 3 Sept 1993 - MIN JUSTICIA

3

Encabezado – ABTLuS CNPEM – Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI) – Gobierno Federal de Brasil ---- Todas la páginas de aquí en adelante se encuentran firmadas con iniciales y llevan el sello húmedo/caucho que dice:

Registro Civil de Entidades Legales/ Campinas -

Microfilm N° 37615.-----

Nota al Pie de Página: CNPEM es administrada por ABTLuS, mediante un contrato de administración celebrado con MCTI –

Dirección: Instalaciones: Rua Giuseppe Máximo Scolfaro, 10000, Polo II de Alta Tecnología – Apartado Postal 6192 – 13083-970, Campinas, Estado de Sao Pablo, Brasil

Teléfono: +55 19 3512-1010 - Fax: +55 19 3512-1004

[Dirección de Internet]: www.cnpem.org.br-----

Señor Funcionario del Registro Civil Privado de Entidades Legales del Distrito de Campinas.-----

ASSOCIAÇÃO BRASILEIRA DE TECNOLOGIA DE LUZ DE SINCROTRON

(ABTLuS) (Asociación Brasileña de Tecnología de Luz de Sincrotrón), con oficina principal ubicada en esta ciudad, en Rua Giuseppe Máximo Scolfaro, # 10000, Guará, registrada en el Libro A-36, en la página 01, bajo el número 10814, por su suscrito y calificado Director Administrativo,

Luis Henry Sosa Ospina
LUIS HENRY SOSA OSPINA
Traductor e Interprete Oficial
RESOLUCIÓN 2402
Del 3 Sept 1993 - MIN JUSTICIA

4

respetuosamente le solicitamos a usted la radicación del Acta de la Reunión número 60 del Consejo Directivo, la lista de asistencia de los participantes en la reunión y sus Escrituras de Constitución. Los documentos anteriormente mencionados son presentados en dos ejemplares originales de un mismo tenor. -----

Respetuosamente presentados.-----

Campinas, 13 de Marzo de 2012. -----

Firmado: Carlos Alberto Aragao de Carvalho Filho – Director Administrativo – de nacionalidad Brasileña, de estado civil casado, de profesión Físico – titular de la identificación N° 2452157, expedida por Felix Pacheco - Instituto de Identificación de Rio de Janeiro, con domicilio en Rua Padre José Teixeira, # 93, apt 152, Campinas, Estado de Sao Paulo, Brasil.-----

CERTIFICACIÓN DE FIRMA: -----

Certificación de la firma del arriba mencionado Carlos Alberto Aragao de Carvalho Filho, por la Oficina Notarial del Distrito de Barao Geraldo, el 13 de Marzo de 2012, en Campinas, Estado de Sao Paulo, Brasil. -----

APARECE un Sello Notarial borroso bajo el número 0196AA432498-----

Acta de la Reunión número 60 del Consejo Directivo de la **ASSOCIAÇÃO** -----

LUIS HENRY ROSA OSPINA
Traductor e Interprete Oficial
RESOLUCIÓN 2402
Del 3 Sept 1993 - MIN JUSTICIA

4

BRASILEIRA DE TECNOLOGIA DE LUZ DE SINCROTRON (ABTLuS) (Asociación Brasileña de Tecnología de Luz de Sincrotrón), llevada a cabo el día 9 de Marzo de 2012, a las 9: 00 a.m., en las instalaciones de ABTLuS, ubicadas en Rua Giuseppe Máximo Scolfaro, # 10000, Guará, Campinas, Estado de Sao Paulo, Brasil.-----

El día 9 de Marzo de 2012, por invitación del Presidente del Consejo Directivo, Doctor Pedro Wongtschowski, los miembros del Consejo Directivo de ABTLuS, quienes firmaron el libro de asistencia en la página 36, se reunieron en la mencionada dirección. Los siguientes miembros del Consejo Directivo estuvieron presentes en dicha reunión: Pedro Wongtschowski; Antonio Rubens Britto de Castro; Emilio Kazunoli Matsuo; Jefferson Bettini; Jose Fernando Perez; Luiz Roberto Pogetti; Luiz Davidovich; Mariano Francisco Laplane; Pedro Antonio Arraes Pereira y Reginaldo dos Santos. Los Directores Amir Ordacgi Caldeira; Edmundo José Correia Aires; Isaias Raw; José Ellis Ripper Filho y Marco Antonio Raupp justificaron sus ausencias. Iniciando la reunión, el Presidente del Consejo Directivo me invitó a mí, Antonio Rubens Britto de Castro, a actuar como el secretario de la reunión.

Se discutieron los siguientes asuntos durante la Reunión:

1. Notificaciones:

Luis Henry Gosa Ospina
LUIS HENRY GOSA OSPINA
Traductor e Interprete Oficial
RESOLUCIÓN 2402
Del 3 Sept 1993 - MIN JUSTICIA

1.1 Necesidad de elegir un nuevo Director

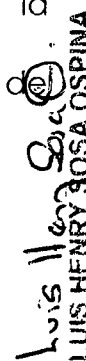
El Doctor Pedro Wongtschowski inició la reunión informando que debido al reciente nombramiento del Director Marco Antonio Raupp, como Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación (MCTI), estamos esperando la información formal de este Director sobre la futura elección de su sustituto.

1.2 Visita de la Comisión para la Evaluación del Contrato de Administración:

De acuerdo con lo establecido en el Informe de Mitad de Año 2011 preparado por la Comisión para la Evaluación del Contrato de Administración (MC), se llevó a cabo una Reunión Especial el día 6 de Febrero, con la participación de dicha Comisión (MC), el MCTI y ABTLuS, con el propósito de discutir la propuesta para revisar los Indicadores y Metas programados para el año 2012. El Director Administrativo le informó a los Directores que la revisión fue incidental en vista del consenso general de que una modificación más amplia sería hecha como resultado del proceso de planeación en curso en la Corporación.

1.3 Programa de Becas para Investigadores Asociados:

El Director Administrativo mantuvo al tanto a los Directores sobre la evolución de las negociaciones con la Coordinación de Perfeccionamiento de Personal de Nivel Superior - CAPES


LUIS HENRY ROSA OSPINA
Traductor e Interpreté Oficial
RESOLUCIÓN 2402
Del 2 Sept 1993 - MIN JUSTICIA

7

1.4 Actualización de la Información del Proyecto Sirius:

El Director Administrativo y el Presidente del Consejo Directivo suministraron información sobre la ejecución física y financiera del proyecto, resaltando las iniciativas para la preparación de la infraestructura del anillo, sus puntos críticos y las estrategias financieras en curso.

1.5 Informe sobre la integración del CTBE (Laboratorio de Ciencia y Tecnología de Bioetanol de Brasil) con las instituciones afines:

El Director Administrativo informó al Consejo Directivo sobre la reunión llevada a cabo por el CTBE, en Febrero, con cuatro de las principales instituciones relacionadas con el área del Bioetanol [EMBRAPA (Empresa Brasileña de Investigación Agropecuaria), CTC (Centro de Tecnología de Caña de Azúcar), IAC (Instituto Agronómico de Campinas) y RIDESA (Red Interuniversitaria para el Desarrollo del Sector del Azúcar y Alcohol)] para la identificación de oportunidades de colaboración.

1.6 Actualización de la Información sobre temas jurídicos que atañen a ABTLuS

Sobre el proceso de riesgo, el Presidente del Consejo Directivo informó que la apelación está pendiente en el Tribunal Superior del Trabajo, en donde este caso será juzgado definitivamente. El proceso sigue bajo la responsabilidad de la Oficina Jurídica de Pinheiro Neto. En caso de que esta apelación sea aceptada – el argumento técnico es "la negación del

Luis Henry Sousa
LUIS HENRY SOUSA OSPINA
Traductor e Interprete Oficial
RESOLUCIÓN 2402
Del 3 Sept 1993 - MIN JUSTICIA

derecho a ser escuchado" – el proceso será remitido al Tribunal del Trabajo en Campinas y el proceso será reestablecido. En cuanto a la opinión del MCTI de prohibir eventualmente el uso de los fondos del Contrato de Administración para pagar pasivos laborales, los Directores han sido informados que la Oficina Jurídica de Rubens Nave está preparando una contra-apelación para ser discutida con el Consejo General de MCTI. La misma Oficina Jurídica está llevando a cabo una revisión meticulosa de las Escrituras de Constitución de la Asociación, incluyendo una nueva propuesta para la Regulación de sus Miembros. El resultado de este trabajo será presentado oportunamente para su discusión por parte del Consejo Directivo. En cuanto la Acción Directa para la Declaración de Inconstitucionalidad en relación con la legalidad de las organizaciones sociales, el Presidente del Consejo Directivo informó que se están estableciendo contactos con el Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación, la SBPC (Sociedad Brasileña para el Progreso de la Ciencia) y la Academia Brasileña de Ciencias. Finalmente, el Presidente del Consejo Directivo informó que, de acuerdo con la opinión de la Oficina Federal del Procurador General, la ley de licitaciones no es aplicable a las Organizaciones Sociales. Esto último, de conformidad con la ley 9637/98, debe seguir sus propias regulaciones para la contratación de bienes y servicios. Esta opinión permitirá a la Asociación apelar en contra de la

Luis Henry Gosa Ospina
Luis Henry Gosa Ospina
Traductor e Interprete Oficial
RESOLUCIÓN 2402
Del 3 Sept 1993 - MIN JUSTICIA

9

decisión del Tribunal Federal de Cuentas que defiende la aplicación de la ley n° 8666 desde el año 2007.

1.7 Informe de Evaluación de la Comisión de Evaluación del Contrato de Administración para el Primer Semestre del 2011

El Catedrático Carlos Alberto Aragao informó que, tal como estaba programado, la reunión con la Comisión de Evaluación del Contrato de Administración se llevó a cabo del 5 al 7 de Diciembre del 2011 para la evaluación de lo relacionado con el primer semestre del año 2011. El informe, en poder de los Directores, reflejó que, de los 19 indicadores parcialmente evaluados hasta Junio de 2011, 18 tendieron hacia el logro de los objetivos anuales acordados. Adicionalmente, la Comisión demostró que el aumento del ámbito de las actividades tras la instalación de los nuevos laboratorios requiere una revisión del sistema de elaboración de la evaluación y, por consiguiente, una revisión de los indicadores de desempeño y de resultados del contrato de administración.

2. Asuntos Ejecutivos:

2.1 Elección de un nuevo miembro del Consejo Directivo

El Doctor Pedro Wongtschowski le solicitó a los Directores sugerir nombres para la elección del nuevo miembro de Consejo Directivo, para reemplazar al Catedrático Marco Antonio Raupp

Luis Henry Saucá
LUIS HENRY SAUCA
Traductor e Interprete Oficial
RESOLUCIÓN 2402
Del 3 Sept 1993 - MIN JUSTICIA

2.2 Código de Conducta:

El Doctor Pedro Wongtschowski presentó el Código de Conducta para su discusión y este asunto fue ampliamente discutido. El documento, incluyendo las sugerencias, será una vez más enviado a los Directores para su aprobación definitiva.

2.3 Informe de Gestión Anual

El Catedrático Carlos Alberto Aragao presentó los principales logros de los Laboratorios Nacionales y de la Administración contenidos en el Informe Anual de Gestión del año 2011. Él aclaró que, a partir de este informe, se incluye una sección específica, Anexo V, para cumplir con los requerimientos de la Comisión de Evaluación contenidos en su Informe de Mitad de Año 2011, ítem 5, sub ítem 5.1, numeral 2. Posteriormente, el Catedrático Carlos Alberto Aragao presentó el Informe para su aprobación por parte del Consejo Directivo. Después de una amplia discusión, el Informe Anual del Contrato de Administración y los Estados Financieros del año 2011 fueron aprobados unánimemente por los Directores.

2.4 Ratificación de Indicación - por el Departamento General - de los nuevos periodos de duración de los cargos de los Funcionarios y el nombramiento de un nuevo Director para el Departamento General de Gestión:

Luis Henry Josa Ospina
Traductor e Interpreté Oficial
RESOLUCIÓN 2402
Del 3 Sept 1993 - MIN JUSTICIA

Teniendo en cuenta la inminente expiración del periodo de mandato del Director del Laboratorio Nacional de Biociencias – LNBio, Catedrático Kleber Gomes Franchini y del Director del Laboratorio Nacional de Luz de Sincrotrón – LNLS, Catedrático Antonio José Roque da Silva, a ocurrir el día 5/12/2012 y 7/12/2012, respectivamente, el Catedrático Carlos Aragao presentó para su aprobación por parte del Consejo Directivo, la renovación de dichos periodos de mandato por tres años más, siendo esta renovación la segunda y última, según como se estipula en el encabezado del Artículo 22 de las Escrituras de Constitución. Los Directores presentes en la reunión aprobaron de forma unánime la renovación de los periodos de mandato. Posteriormente, el Director Administrativo le solicitó al señor Jovan Guimaraes Gadioli dos Santos ocupar el cargo de Director del Departamento General de Gestión, remplazando al Doctor Cleonice Ywamoto, quien estará dedicado al Proyecto Sirius. Los Directores presentes en la reunión aprobaron el nombramiento. -----

2.5 Disposición Administrativa del MCTI 967 y Aprobación de la Propuesta para la Reforma de 2012:

La propuesta para la ejecución de una reforma al contrato de administración que involucra recursos presupuestales por la suma de R\$ 88,646,730.00 (ochenta y ocho millones, seiscientos cuarenta y seis mil setecientos treinta Reales – La moneda Brasileña) y la reprogramación de

Luis Henry Sosa Ospina
LUIS HENRY SOSA OSPINA
Traductor e Interprete Oficial
RESOLUCIÓN 2402
Del 3 Sept 1993 - MIN JUSTICIA

12

los balances financieros de las demandas legales interpuestas en años fiscales anteriores, por la suma de R\$ 94,863,256.88 (noventa y cuatro millones, ochocientos sesenta y tres mil doscientos cincuenta y seis Reales con ochenta y ocho centavos) fueron presentados al Consejo Directivo por el Doctor Pedro Wongtschowski, de acuerdo con el borrador de una reforma presentada por el Señor Director Administrativo y que estuvo disponible para su consulta por parte de los Directores. Una vez aprobada la propuesta, el Consejo Directivo decidió que quedará a discreción del Director Administrativo enviar al Órgano Supervisor el Programa Laboral actualizado para el año fiscal 2012, incluyendo los siguientes documentos: Tabla actualizada de Indicadores y Metas de Desempeño; Plan de Acción que contenga los procesos macro y los detalles específicos de los costos de sus acciones; hoja de cálculo detallada de los costos estimados de los Gastos Administrativos anuales del Contrato de Administración; y Programa de Desembolso Financiero.

2.6 Cambio del nombre de la Asociación, de ABTLuS a CNPEM:

El Presidente del Consejo Directivo informó que ha consultado al Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación – MCTI, en cuanto a los pasos necesarios a seguir para el cambio del nombre de la Asociación, de ABTLuS a CNPEM, a fin de no afectar su reconocimiento como una organización social. El presidente informó que, según la opinión del consejo

Luis Henry Sosa Ospina
LUIS HENRY SOSA OSPINA
Traductor e Interprete Oficial
RESOLUCIÓN 2402
Del 3 Sept 1993 - MIN JUSTICIA

13

del MCTI, no es necesario el pronunciamiento presidencial sobre este asunto, siendo satisfactorio el envío formal de una copia autenticada de las nuevas escrituras de constitución al MCTI, dicha copia debidamente registrada en el Registro Civil de Entidades Legales y además, la ejecución de una reforma al contrato de administración. Con base en esta Opinión, el Consejo rectifica y ratifica la decisión tomada durante su reunión número 59, establece el cambio inmediato del nombre de la Asociación y autoriza el siguiente nuevo texto para el artículo 1 de las Escrituras de Constitución: " Art. 1 –

- Definición del Centro Nacional de Investigación en Energía y Materiales.

El Centro Nacional de Investigación en Energía y Materiales - CNPEM (anteriormente denominado Asociación Brasileña de Tecnología de Luz de Sincrotrón - ABTLuS) es una Asociación y una entidad legal privada sin ánimo de lucro, gobernada por estas ESCRITURAS DE CONSTITUCIÓN y las disposiciones legales aplicables". Los Directores aprobaron en forma unánime el nuevo texto del artículo 1 de las Escrituras de Constitución y ordenaron el envío al MCTI de los documentos requeridos para efectuar el cambio del nombre de la Asociación mediante una reforma específica al Contrato de Administración. Las Escrituras de Constitución modificadas de acuerdo con los términos anteriores, se convertirán en una parte integral del mismo.

Luis Henry Sosa Ospina
LUIS HENRY SOSA OSPINA
Traductor e Interpreté Oficial
RESOLUCIÓN 2402
Del 3 Sept 1993 - MIN JUSTICIA

2.7 Presupuesto propuesto para el 2012:

Después de la presentación y explicación por parte del Catedrático Carlos Aragao, el Presidente del Consejo Directivo presentó a la Asociación la propuesta presupuestal para el año 2012, la cual fue aprobada unánimemente por el Consejo Directivo.

3. El Presidente solicitó a los Directores expresar sus sugerencias sobre este asunto: El Presidente aclaró las dudas de los Directores.

4. Redacción y Ejecución del Acta: No habiendo otros asuntos a discutir, se dio por terminada la reunión y la presente Acta fue redactada y posteriormente firmada por mí, Catedrático Antonio Rubens Britto de Castro, secretario ad hoc y por el Doctor Pedro Wongtschowski, Presidente, y por otros Directores presentes en la reunión.-----

Firmada: Pedro Wongtschowski, Presidente del Consejo Directivo y Antonio Rubens Britto de Castro, secretario ad hoc. -----

Firmas de los Siguietes Directores: -----

Emilio Kazunoli Matsuo; Jefferson Bettini; José Fernando Perez; Luiz Roberto Pogetti; Luiz Davidovich; Mariano Francisco Laplane; Pedro Antonio Arraes Pereira y Reginaldo dos Santos. -----

Las presentes Actas son una copia fiel transcrita del Libro de Actas nº 2, página 11 (al dorso) y de la página 12 a la 16, incluyendo el dorso de esta

Luís Henry Sousa
LUIS HENRY SOUSA OSPINA
Traductor e Interprete Oficial
RESOLUCIÓN 2402
Del 3 Sept 1993 - MIN JUSTICIA

15
última. -----

CERTIFICACIÓN DE FIRMA: -----

Certificación de las firmas de los anteriormente mencionados Antonio Rubens Britto de Castro y Pedro Wongtschowski, por la Oficina Notarial del Distrito de Barao Geraldo , el 13 de Marzo de 2012, en Campinas, Estado de Sao Paulo, Brasil.-----

APARECE un Sello Notarial borroso bajo el número 0196AA130709-----

REGISTRO EN LA OFICINA PRIMERA DE REGISTRO DE DOCUMENTOS & REGISTRO DE ENTIDADES LEGALES DE CAMPINAS, SAO PAULO, BRASIL -

(Registrado bajo el nº 37615, el día 14 de Marzo de 2012) Total de honorarios pagados: R \$ 184.06 (ciento ochenta y cuatro Reales con seis centavos – Moneda de Brasil).

Firmado: Cesar Buratto – Funcionario Autorizado-----

Encabezado – ABTLuS CNPEM-----

----- **LISTA DE ASISTENCIA** -----

Luis Henry Sousa
LUIS HENRY SOUSA OSPINA
Traductor e Interprete Oficial
RESOLUCIÓN 2402
Del 3 Sept 1993 - MIN JUSTICIA

La Reunión número 60 del Consejo Directivo de la ASSOCIAÇÃO BRASILEIRA DE TECNOLOGIA DE LUZ DE SINCROTRON (ABTLuS) (Asociación Brasileña de Tecnología de Luz de Sincrotrón) llevada a cabo el día 9 de Marzo de 2012, a las 9: 00 a.m., en la oficina registrada de ABTLuS, ubicada en Rua Giuseppe Máximo Scolfaro, # 10000, Campinas, Estado de Sao Paulo, Brasil, tuvo la participación de: -----

(Al lado de cada nombre aparece puesta la respectiva firma).-----

Pedro Wongtschowski, Presidente; Antonio Rubens Britto de Castro;
Emilio Kazunoli Matsuo; Jefferson Bettini; José Ellis Ripper Filho (no hay firma);
José Fernando Perez; Luis Roberto Pogetti; Luiz Davidovich; Mariano Francisco Laplane; Pedro Antonio Arraes Pereira; Reginaldo dos Santos y Carlos Alberto Aragao de Carvalho Filho (invitado).-----

CERTIFICACIÓN DE FIRMA: -----

Certificación de las firmas de los anteriormente mencionados Antonio Rubens Britto de Castro y Pedro Wongtschowski, por la Oficina Notarial del Distrito de Barao Geraldo, el día 13 de Marzo de 2012, en Campinas, Estado de Sao Paulo, Brasil.-----

Luis Henry Sosa Ospina
LUIS HENRY SOSA OSPINA
Traductor e Interprete Oficial
RESOLUCIÓN 2402
Del 3 Sept 1993 - MIN JUSTICIA

APARECE un Sello Notarial borroso bajo el número 0196AA130712-----

EL ANTERIOR es el texto completo de dicho documento, cuya traducción
[al inglés] consta de quince (15) páginas.-----

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, estampo mi firma y sello oficial en Rio de
Janeiro, RJ, Brasil, el día 28 del mes de Diciembre del año 2013.-----

[Firma]

RICARDO DIMAS RAMOS CARNEIRO

[Sello]RICARDO DIMAS RAMOS CARNEIRO

Traductor Público Juramentado e Intérprete Comercial

Rio de Janeiro, Brasil

Luis Henry Gosa O.
LUIS HENRY SOSA OSPINA
Traductor e Intérprete Oficial
RESOLUCIÓN 2402
Del 3 Sept 1993 - MIN JUSTICIA